

VIEDMA, 23 DE AGOSTO DE 2012

VISTO:

El convenio 696/09 y el acta complementaria de dicho convenio con fecha 20 de Julio de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el convenio 696/09 se acuerdan las acciones jurisdiccionales de evaluación de la Calidad Educativa para el periodo 2009 - 2013.

Que en el acta complementaria se establecen las líneas de trabajo para la aplicación del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes- 2012. En adelante PISA 2012.

Que las acciones del mencionado programa se desarrollaran en todo el país durante el mes de Agosto de 2012;

Que es necesario designar a los aplicadores que llevaran adelante el estudio en la Provincia de Río Negro;

Que se proponen a: LUNA, Marcelo, DAHL DE OROLL, Inés y VEGA, Riveras Daniela, para cumplir la función de aplicadores los días 29 y 30 de Agosto en los establecimientos seleccionados por el Estudio:

Que se debe emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84º y 86º de la Ley F 2444 (texto consolidado)

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR durante los días 29 y 30 de Agosto de 2012 como aplicadores del estudio internacional PISA a:

- LUNA, Marcelo CUIL 20-14011664-6 aplicador del colegio Tecnológico del Sur, San Carlos de Bariloche.
- DAHL DE OROLL, Inés CUIL 27-11543294-5 aplicadora del CEM 46, San Carlos de Bariloche.
- VEGA, Riveras Daniela CUIL 27-312929581-5 aplicadora del CET 16 de Cinco Saltos.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCION N° 2492

José Luis MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia